

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la Dra. Mariana Herz, Jueza del Trámite del Tribunal Colegiado de Familia N.º 5 de Santa Fe, 2da. Secretaria en autos caratulados "Expte CUIJ N.º 21-10714725-7 SDNAF (MIÑO. M.G: C.J y OTROS) s/Control de legalidad y sugerencia de tutela", se notifica por edicto a DAMIÁN HERNÁN CORVALAN<"D.N.I. N.º 37.146.767,/con domicilio actual desconocido, de lo ordenado en autos: "SANTA FE 10 de Mayo de 2019. Hágase saber que ah sido designada Jueza del Trámite en la presente causa la Dra. Mariana Herz (art. 543 del C.P.C.C) Notifíquese. Fdos.: Mariana Herz, Jueza; Carlos Molinari, Secretario a/c. Santa Fe, 10 de mayo de 2019. Con los autos S.D.N.A.F (MIÑO A.N.; CORVALAN D.H., MIÑO J. Y MIÑO T.B..) s/Control de legalidad" Expte 21-10699747-8, se provee: Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, acuérdate la participación legal correspondiente. Por promovida la presente notificación de resolución definitiva de medida de protección excepcional y solicitud de control de legalidad adoptada por la Subsecretaría de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia de la Provincia de Santa Fe respecto de los menores de edad Alicia Noemí Miño, Tiziano Benjamín Miño, Jenifer Miño Y Jesús Damián Corvalan. Téngase presente la sugerencia de tutela formulada. En virtud de ello: cítase y emplazase a Micaela Guadalupe Miño y Damián Hernán Corvalan -progenitores de los menores- para que comparezcan a estar a derecho, se expidan sobre la medida definitiva propuesta y ofrezcan las pruebas de que intente valerse en el término de diez días corridos bajo apercibimiento de dictar sentencia sin más trámite. Notifíquese por cédula. Al punto 3: Téngase presentes las autorizaciones concedidas. Al punto 4: Atento a la conexidad existente, únase por cuerda las presentes actuaciones a los autos: S.D.N.A.F (MIÑO A.N.; CORVALAN D.H., MIÑO J. Y MIÑO T.B..) s/Control de Legalidad, Expte 21-10699747-8, dejando debida constancia en el sistema informático. Al punto 5): Dése intervención al Defensor General interviniente. Al punto 6): Téngase presente para su oportunidad y si correspondiere. Notifiquen los empleados: Recce, Silva, Escudero y/o Diburzi. Notifíquese. Fdos: Mariana Herz, Jueza; Carlos Molinari, Secretario a/C. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL. Dra. Budini, Secretaria.

S/C 29200 Ago. 22 Ago. 26

Por disposición del Dr. Fabio M. Della Siega, Juez del Trámite del Tribunal Colegiado de Familia N.º 3 Secretaría 2da. de Santa Fe, en autos caratulados: Expte. CUIJ 21-10710213-9.- SDNAF c/PÉREZ LORENA CELESTE y Otros s/Medida de protección excepcional (Resolución Definitiva). Se notifica por edicto al Sr. Oscar David Pereyra, D.N.I. N.º 35.127.833, con domicilio actual desconocido, de lo ordenado en autos: "Santa Fe, 02/07/2019. Y Vistos:... Resulta:... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Tener por formulado el control de legalidad de la Resolución Definitiva de la Medida de Protección Excepcional con relación a Aluma Yoselín Pérez Pereyra (DNI Nro. 56.382.474), establecida por disposición Nro. 000082 de fecha: 23.07.2018, ratificándose la misma. 2) Designar a Oscar Daniel Bruno (DNI Nro. 25.126.711) y a Carolina Beatriz Espíndola (DNI Nro. 26.614.106) tutores de la niña Aluma Yoselín Pérez Pereyra (DNI Nro. 56.382.474), quienes deberán comparecer de lunes a jueves de 7 a 9 horas a aceptar el cargo correspondiente el que le será discernido bajo formalidades de ley. Protocolícese, agréguese copia, notifíquese. Oportunamente, archívese. Fdo.: Fabio M. Della Siega, Juez; Claudia Brown, Secretaria.

S/C 29201 Ago. 22 Ago. 26

Por disposición del Dr. Fabio Della Siega, Juez del Trámite del Tribunal Colegiado de Familia N° 3 Secretaría 2da. de Santa Fe, en autos caratulados: Expte. CUIJ 21-10707619-8.- SDNAF c/CORTES MIGUEL ANGEL s/Control de legalidad de medidas excepcionales y urgentes, Ley 12.967. Se notifica por edicto al Sr. Miguel Angel Cortes D.N.I. N.º 26064838 con domicilio actual desconocido, de lo ordenado en autos: Santa Fe, 04 de Abril de 2019. Por recibido. Agréguese. Téngase presente lo informado por la Subsecretaría de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia. Hágase saber a la Defensorio General N.º 2. Conforme lo dictaminado y constancias de autos -v. fs. 168- en virtud de lo que se verifica que Karen Patricia Beatriz Cortes ha cumplido la mayoría de edad, y lo informado por la Subsecretaría de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia: decretese el cese de la intervención (art. 2 de la Ley 12.967). Previa notificación a la Defensorio General N.º 2, archívense las presentes actuaciones. Notifíquese por cédula (art. 62 inc. 8º del CPCC. Fdo.: Fabio M. Della Siega, Juez; Gabriela Suárez, Secretaria.

S/C 29202 Ago. 22 Ago. 26

Por disposición del Dr. Fabio M. Della Siega, Juez del Trámite del Tribunal Colegiado de Familia N° 3 Secretaría 2da de Santa Fe, en autos caratulados "Expte CUIJ 21-10710213-9.-SDNAF c/PÉREZ LORENA CELESTE y OTROS s/Medida de protección excepcional (Resolución Definitiva, se notifica por edicto a la Sra. Lorena Celeste Pérez D.N.I. N° 37.146.762 con domicilio actual desconocido de lo ordenado en autos: "Santa Fe, 02/07/2019.- Y Vistos:... Resulta:... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Tener por formulado el control de legalidad de la Resolución 'Definitiva de la Medida de Protección Excepcional con relación a Aluma Yoselín Pérez Pereyra (DNI Nro. S6.382.474), establecida por disposición Nro. 000082 de fecha 23.07.2018, ratificándose la misma. 2) Designar a Osear Daniel Bruno (DNI: Nro: 25.126.711) y a Carolina Beatriz Espíndola (DNI Nro. 26.614.106) tutores de la niña Aluma Yoselín Perez Pereyra (DNI N° 56.382.474), quienes deberán comparecer de lunes a jueves de 7 a 9 horas a aceptar el cargo correspondiente el que le será discernido bajo formalidades de ley. Protocolícese, agréguese copia, notifíquese: Oportunamente, archívese. Fdo: Fabio M. Della Siega, Juez; Dr. Claudia Brown, Secretaria.

S/C 39203 Ag. 22 Ag. 26

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición de la Oficina de Trámites Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación, Santa Fe), y para los autos caratulados: SOLDAINI ANALÍA SILVIA s/SUCESORIO, Expte. N° CUIJ N° 21-02000601-0, Año 2018, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Analía Silvia SOLDAINI, DNI N° 17.364.245, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 21 de diciembre de 2018. Estela López Bustos, Secretaria.

\$ 45 380407 Ago. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados OJEDA, HUGO s/ Quiebra CUIJ N° 21-02011448-4 ha sido designada como Síndico la CPN Adriana Bonavia, con domicilio en calle Crespo 2419 de la ciudad de Santa Fe, con horario de atención de lunes a viernes de 8:30 a 11:30 hs y lunes a jueves de 16:30 a 19:30 hs. Para mayor recaudo se transcribe el decreto que así lo ordena: Santa Fe 08 de Agosto de 2019. Habiendo resultado sorteado como Síndico la CPN. Adriana Graciela Bonavia domiciliada en calle Crespo N° 2419, designasela en tal carácter quién deberá comparecer dentro del término de dos días a los efectos de aceptar el cargo, bajo apercibimientos de ley. Fecho, hágase saber que deberá publicar edictos comunicando la designación, dirección y horarios de atención. Notifíquese. Firmado Dr. Lucio Alfredo Palacios, Juez; Dr. Jorge Alberto Gómez, Secretario.

S/C 398784 Ago. 22 Ago. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe Dr. Lucio A. Palacios, se hace saber que en los autos caratulados GARAY, Mabel ROMINA s/Quiebra CUIJ N° 21-01994459-7 se ha dispuesto publicar el presente por el término de dos (2) días de conformidad con el art. 218 de la Ley 24522 haciendo saber que en las citadas actuaciones se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 04 de Julio de 2019. Resuelvo: Regular los honorarios profesionales correspondientes a la síndico CPN Adriana Bonavia en la suma de \$ 63.782,88 y regular los estipendios de la Dra. Fabiana Sosa Fanoni por su actuación en autos en la suma de \$ 27.335,52. Córrase vista al Consejo Profesional en Ciencias Económicas y a la Caja Forense. Firmado Dr. Lucio A. Palacios, Juez; Dr. Jorge Gómez, Secretario, y Santa Fe, 04 de Julio de 2019. Por presentado informe final y proyecto de distribución. Pónganse los mismos de manifiesto en la Oficina por el término de ley. Publíquense edictos por dos días en el BOLETÍN OFICIAL. Notifíquese Firmado Dr. Lucio A. Palacios, Juez; Dr. Jorge A. Gómez, Secretario.

S/C 398783 Ago. 22 Ago. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados MALISANI, ROSALÍA EVA s/ Solicitud Propia Quiebra (Expte. N° CU1J 21-02011895-1) se ha declarado la quiebra en fecha 13.08.2019 de Rosalía Eva Malisani, DNI N° 29.525.337, apellido materno Yulan, argentina, mayor de edad, docente, domiciliada realmente en calle San Lorenzo N° 3457 de la ciudad de Santa Fe y legalmente en calle Lisandro de la torre N° 3049, de la ciudad de Santa Fe. Se dispuso el día 28/08/2019 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 09/10/2019. Se ordenó a la fallida y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes de la fallida en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes de la fallida. Disponer que la fallida no pueda ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del art. 103 de la ley N° 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco días (Art. 89 LCQ). Fdo.: Dr. Lucio A Palacios, Juez; Dr. Jorge A Gómez, Secretario.

S/C 398822 Ago. 22 Ago. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados LIBERTINI, DIEGO JAVIER s/Solicitud Propia Quiebra (CUIJ 21-02012117-0) se ha declarado la quiebra en fecha 15 de Agosto de 2019 de Diego Javier Libertini DNI 31.700.691, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en calle JM Zuviría Nº 929, y con domicilio ad litem constituido en calle Junín Nº 2883, ambos de la ciudad y provincia de Santa Fe. Se dispuso el día 28/08/2019 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 09/10/2019. Se ordenó al fallido y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes del fallido en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes del fallido. Disponer que el fallido no pueda ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del art. 103 de la ley 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco días (art. 89 LCQ). Fdo.: Dr. Palacios, Juez; Dr. Gómez, Secretario.

S/C 398821 Ago. 22 Ago. 28

Se hace saber que, en autos LENCINAS, NICOLÁS RAMÓN s/Quiebra (CUIJ Nº 21-01956678-9) en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Número Uno en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, se han regulado honorarios al CPN Carlos Alberto Asensio en la suma de \$ 43.564,57, a la Dra. María de los Ángeles Nassif en la suma de \$ 18.670,53 y al Dr. Esteban Nicolás Cattaneo en la suma de \$ 1.875,53 y que, por otra parte, se ha dispuesto lo siguiente: Santa Fe, 30 de Julio de 2019. Por presentada reformulación del Proyecto de Distribución. Publíquense edictos por el término de ley. Notifíquese. Fdo.: Dr. Pablo C. Silvestrini, Secretario; Dr. Carlos Federico Marcolin, Juez.

S/C 398843 Ago. 22 Ago. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados ZEBALLOS, ALEJANDRA LEONOR s/ Solicitud Propia Quiebra (Expte. Nº CUIJ 21-02012400-5) se ha declarado la quiebra en fecha 12/08/2019 De Alejandra Leonor Zeballos, DNI Nº 24.470.066, argentina, mayor de edad, empleada, de apellido materno Zeballos, domiciliado realmente en calle Dr. Gueña Nº 445, de la localidad de Barrancas y legalmente en General López Nº 3156, de la ciudad de Santa Fe. Se dispuso el día 21/08/2019 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 18.09.2019. Se ordenó a la fallida y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes de la fallida en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes de la fallida. Disponer que la fallida no pueda ausentarse del país sin autorización

judicial en los casos y términos del art. 103 de la ley N° 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco días (Art. 89 LCQ). Fdo.: Dr. Lucio A Palacios, Juez; Dr. Jorge A Gómez, Secretario.

S/C 398819 Ago. 22 Ago. 28

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace saber que en los autos MANSILLA, JONATAN JOSÉ s/ Solicitud Propia Quiebra; (CUIJ 21-02011541-3) se ha dispuesto: Santa Fe, 13 de Agosto de 2019 Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Jonatan José Mansilla argentino, casado, mayor de edad, DNI 37.146.364 apellido materno Cejas con domicilio real en Pasaje del Campo 7383 y legal en calle Juan de Garay 2448 ambos de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes del fallido y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. 3) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. 4) Intimar al deudor para que cumplimente los requisitos a que refiere el art. 86 LC. 5) Intimar al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 6) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. 11) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales, para el día 11 de septiembre de 2019 a las 10:00 hs. 13) Fijar el día 09 de octubre de 2019 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. 14) Fijar el día 24 de octubre de 2019 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 15) Señalar el día 21 de noviembre de 2019 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito acompañando legajos en soporte papel y en archivo PDF para su publicación en el sistema informático; y el día 20 de diciembre de 2019 para la presentación del Informe General. Sin previo pago (art. 89 3er párrafo Ley 24522). Fdo.: Dr. Pablo Cristian Silvestrini, secretario; Dr. Carlos F. Marcolín, Juez.

S/C 398818 Ago. 22 Ago. 28

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación del Distrito Judicial N° 1, de la ciudad de Santa Fe, se comunica que en autos caratulados: BRONZINI PALAVECINO, JOSÉ MARÍA s/Quiebra CUIJ N° 21-02011992-3, se ha dispuesto publicar el presente haciendo saber que en las citadas actuaciones, ha resultado sorteada Sindica la CPN Marcela M. A. Nardelli. Se ha fijado hasta el día 20/09/2019 para la presentación de las solicitudes de verificación de créditos y títulos pertinentes a la Sindicatura, en el domicilio de calle San Martín 2515 Piso 3 Dpto. A Santa Fe, en el horario de 8 a 12 hs. y 17 a 19 hs. Se han establecido las siguientes fechas: 04/11/2019 para la presentación del informe individual de los créditos, y 19/02/2019 para la presentación del informe general. Fdo: Dra. María Ester Noé De Ferro, Secretaria; Dra. María Romina Kilgelmán, Jueza.

S/C 398827 Ago. 22 Ago. 28

Por disposición del Sr. Juez de Ira. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados DE ARMAS, ADRIANA MARCELA s/ Solicitud Propia Quiebra (CUIJ N° 21-02011532-4 Año: 2.019) de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, se ha ordenado: Santa Fe; 1) Declarar la quiebra de Adriana Marcela De Armas, argentina, mayor de edad, viuda, pensionada, DNI 28.735.600, con domicilio real en calle Rivadavia 2767 y constituyendo domicilio legal en calle Amenábar 3066 Dpto. 1, ambos de esta ciudad de Santa Fe. 4) Ordenar a la fallida y a los terceros que tengan bienes de aquella para que los entreguen al Síndico, quien tomará posesión de los mismos. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser ineficaces. 6) Ordenar interceptar la correspondencia del fallido y disponer su entrega al Síndico, librándose los correspondientes oficios. 8) Designar al Síndico a sortearse para que realice el inventario de los bienes del fallido en el término de 30 días. 9) Disponer la inmediata incautación de los bienes. A tal fin se libraré mandamiento al Sr. Oficial de Justicia debiendo intervenir, de haber aceptado el cargo, el Síndico que se designe. 10) Fijar el día 23/09/2019 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 12) Disponer la realización de los bienes del fallido en la forma que se determinará una vez realizado el inventario ordenado en el punto 8°). Fdo.: Dr. Lizasoain, Juez; Dr. Tosolini, Secretario.

S/C 398872 Ago. 22 Ago. 28

Por disposición del Sr. Juez de Ira. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados SALTO HERNÁN HUMBERTO s/ Solicitud Propia Quiebra (Expte. CUIJ N° 21-02010943-9 Año: 2019) de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, se ha ordenado: Santa Fe, 1) Declarar la Quiebra de Hernán Humberto Salto, argentino, mayor de edad, empleado, DNI 34.090.664, con domicilio real en calle Salta N° 2823, de la ciudad de Santo Tomé y constituyendo domicilio legal en calle Moreno N° 2927 de esta ciudad de Santa Fe. 4) Ordenar al fallido y a los terceros que tengan bienes de aquél para que los entreguen al Síndico, quien tomará posesión de los mismos. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser ineficaces. 8) Designar al síndico a sortearse para que realice el inventario de los bienes del fallido en el término de 30 días. 10) Fijar el día 26 de septiembre de 2019 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. Fdo.: Dr. Lizasoain, Juez; Dr. Tosolini, Secretario.

S/C 398873 Ago. 22 Ago. 28

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial N° 1, se hace saber que en los autos: VEGA, CARMEN BEATRIZ s/ Solicitud Propia Quiebra, CUIJ N° 21-02004370-6, se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de CARMEN BEATRIZ VEGA, DNI 05.116.722, viuda, domiciliada realmente en calle Zavalla 3416 de la ciudad de Santo Tomé y legalmente en calle Mendoza 3363 de esta ciudad de Santa Fe. 3) Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquella. 4) Intimar a la deudora para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 5) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. 6) Ordenar que se proceda a la interceptación de la correspondencia de la fallida y su entrega al Síndico. 7) Ordenar que se efectúen las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del art. 103 LCQ. A los efectos, se

oficiará dejando constancia que la restricción de salida del país pesa hasta la fecha de presentación del informe general (30/12/2019). 10) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales obrante en el Juzgado, Categoría B, para el día 21/08/2019 a las 10:00 hs. A sus efectos, comuníquese a la Presidencia de la Cámara. 12) Fijar el día 23/09/2019, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. La Sindicatura deberá presentar al día siguiente hábil al vencimiento del plazo establecido en este punto, la nómina de acreedores que hubieren pedido verificación. 13) Fijar el día 08/10/2019 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 16) Publíquense edictos en la forma preceptuada en el art. 89 LCQ en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Firmado: Juez A/C; Dra. Verónica Toloza, Secretaria

S/C 398835 Ago. 22 Ago. 28

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial Nº 1, se hace saber que en los autos: DAMIANI, ERNESTO DANIEL s/ Solicitud Propia Quiebra, CUIJ Nº 21-02010934-0 se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Ernesto Daniel Damiani, DNI 31-341.163, de apellido materno Dumit, domiciliado realmente en calle Necochea Nº 2756 de la ciudad de Santa Fe y legalmente en calle 25 de Mayo Nº 2423 de esta ciudad de Santa Fe. 3) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquel. 4) Intimar al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 5) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. 6) Ordenar que se proceda a la interceptación de la correspondencia del fallido y su entrega al Síndico. 7) Ordenar que se efectúen las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del art. 103 LCQ. A los efectos, se oficiará dejando constancia que la restricción de salida del país pesa hasta la fecha de presentación del informe general (12/02/2020). 10) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales obrante en el Juzgado, Categoría B, para el día 14/08/2019 a las 10:00 hs. Comuníquese a la Presidencia de la Cámara a tal efecto. 12) Fijar el día 09/10/2019, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. La Sindicatura deberá presentar al día siguiente hábil al vencimiento del plazo establecido en este punto, la nómina de acreedores que hubieren pedido verificación. 13) Fijar el día 24/10/2019 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 16) Publíquense edictos en la forma preceptuada en el art. 89 LCQ en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Firmado: Juez a Cargo, Dra. Verónica Toloza, Secretaría

S/C 398837 Ago. 22 Ago. 28

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial Nº 1, se hace saber que en los autos: CACERES, ANDRÉS DAMIÁN s/ Solicitud Propia Quiebra, CUIJ Nº 21-02011550-2 se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Andrés Damián Cáceres, DNI 39.503.308, de apellido materno Prado, casado, mayor de edad, domiciliado realmente en calle Maipú Nº 3340 de la ciudad de Santo Tomé, provincia de Santa Fe y legalmente en calle General López Nº 2840, piso 4, oficina 14 de la ciudad de Santa Fe. 3) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquel. 4) Intimar al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 5) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán

ineficaces. 6) Ordenar que se proceda a la interceptación de la correspondencia del fallido y su entrega al Síndico. 7) Ordenar que se efectúen las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del art. 103 LCQ. A los efectos, se oficiará dejando constancia que la restricción de salida del país pesa hasta la fecha de presentación del informe general (23/12/2019). 10) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales obrante en el Juzgado, Categoría B, para el día 21/08/2019 a las 10:00 hs. Comuníquese a la Presidencia de la Cámara a tal efecto. 12) Fijar el día 18/09/2019, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. La Sindicatura deberá presentar al día siguiente hábil al vencimiento del plazo establecido en este punto, la nómina de acreedores que hubieren pedido verificación. 13) Fijar el día 04/10/2019 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 16) Publíquense edictos en la forma preceptuada en el art. 89 LCQ en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Firmado: Juez a Cargo, Dra. Verónica Toloza

S/C 398836 Ago. 22 Ago. 28

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial N° 1, se hace saber que en los autos: SOLIS DIEGO RAÚL s/ Solicitud de Propia Quiebra CUIJ N° 21-02010932-4, se ha dispuesto: 1) 1) Declarar la quiebra de Diego Raúl Solís, DNI N° 30.614.827, argentino, mayor de edad, casado, empleado, domiciliado realmente en calle Belgrano 2586 de la ciudad de Coronda y legalmente en calle 4 de Enero 1753, oficina PB de esta ciudad. 3) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél. 5) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. 6) Ordenar que se proceda a la interceptación de la correspondencia del fallido y su entrega al Síndico. 7) Ordenar que se efectúen las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del art. 103 LCQ. A los efectos, se oficiará dejando constancia que la restricción de salida del país pesa hasta la fecha de presentación del informe general (03/03/20). 10) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales obrante en el Juzgado, Categoría B, para el día 14/08/19 a las 10:00 hs. 13) Fijar el día 21/10/19 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. Firmado: Juez a cargo, Dra. Verónica G. Toloza.

S/C 398833 Ago. 22 Ago. 28

Por disposición del Sr. Juez de Ira. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados ZARATE LUCAS LUIS S/ Solicitud Propia Quiebra (CUIJ N° 21-02012258-4 Año: 2019) de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, se ha ordenado: Santa Fe 1) Declarar la quiebra de Lucas Luis Zarate, argentino, mayor de edad, casado, empleado, DNI 33.105.687 con domicilio real en calle Furlong 8077 y constituyendo domicilio legal en calle Amenábar 3066 Dpto. 1, ambos de esta ciudad de Santa Fe. 4) Ordenar a la fallida y a los terceros que tengan bienes de aquella para que los entreguen al Síndico, quien tomará posesión de los mismos. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser ineficaces. 6) Ordenar interceptar la correspondencia del fallido y disponer su entrega al Síndico, librándose los correspondientes oficios. 8) Designar al Síndico a sortearse para que realice el inventario de los bienes del fallido en el término de 30 días. 9) Disponer la inmediata incautación de los bienes. A tal fin se libraré mandamiento al Sr. Oficial de Justicia debiendo intervenir, de haber aceptado el cargo, el Síndico que se designe. 10) Fijar el día 25/09/2019 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación

de sus créditos al Síndico. 12) Disponer la realización de los bienes del fallido en la forma que se determinará una vez realizado el inventario ordenado en el punto 8°). Fdo.: Dr. Lizasoain, Juez; Dr. Tosolini, Secretario

S/C 398806 Ago. 22 Ago. 28

Por disposición del Sr. Juez a cargo de 1ra. Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, en los autos caratulados: DIAS, TRESA GABRIELA s/Solicitud Propia Quiebra, Expte. CUIJ N° 21-02009931-0, Año 2019, se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 1) Declarar la quiebra de Teresa Gabriela Días, argentina, mayor de edad, casada, empleada, DNI: 16.178.056, domiciliada en Av. Peñaloza 9615 de esta ciudad de Santa Fe. 2) Ordenar al fallido y a terceros entreguen al Síndico en el término de 48 hs. los bienes de aquél. 3) Intimar al deudor para que dentro del plazo de 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionados con su contabilidad. 4) Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán reputados ineficaces. 5) Disponer que la Sindicatura en el término de 30 días realice el inventario de los bienes del fallido, el cual comprenderá rubros generales. 6) Fijar como fecha hasta la cual se podrán realizar los pedidos de verificación al Síndico, el día 26 de Septiembre de 2019. FDO.: Dr. Néstor Tosolini, Secretario; Dr. José Ignacio Lizasoain, Juez.

S/C 398807 Ago. 22 Ago. 28

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Dra. María Romina Kilgelmann, Secretaría a cargo de la Dra. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: RIVAROLA, ALEJANDRA VIVIANA s/ Quiebra (CUIJ 21-02012828-0), en fecha 09/08/2019 se ha procedido a la declaración de quiebra de la Sra. Alejandra Viviana Rivarola, DNI N° 26.395.828, argentina, mayor de edad, empleada, domiciliado realmente en calle Alsina N° 8812 y con domicilio ad litem constituido en calle Amenábar N° 3066 ambos de la ciudad de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder de la deudora y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar a la fallida para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 15 de octubre de 2019. Secretaría, 09 de agosto de 2019. Fdo.: Maria Ester Noe de Ferro, secretaria.

S/C 398757 Ago. 22 Ago. 28

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Dra. María Romina Kilgelmann, Secretaría a cargo de la Dra. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: SAGER, HUGO LUIS s/Quiebra CUIJ: 21-02012728-4 en fecha 9 de Agosto de 2019 se ha procedido a la declaración de quiebra de Hugo Luis Sager, DNI N° 13.231.719 argentino, mayor de edad, jubilado, domiciliado realmente en Pasaje Del Fresno 8213, y con domicilio ad litem constituido en Amenábar 3066, de la ciudad de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y

papeles en poder del deudor y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar al fallido para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 15 de Octubre de 2019 inclusive. Secretaria, 9 de Agosto de 2019. Fdo.: Maria Ester Noe de Ferro, secretaria.

S/C 398755 Ago. 22 Ago. 28

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado de Distrito, Civil y Comercial, Familia, Extracontractual y Laboral -Esperanza-, y en autos BOLOGNA ORLANDO MARIO y Otros s/Sucesorio, que tramitan en Expte. CUIJ 21-26298646-9 año 2019, se cita y emplaza a todos los que se consideren con algún derecho sobre los bienes dejados por los causantes, Sr. Orlando Mario Bologna (DNI 3.167.462) y Sra. Alicia Dominga Silvetti (D.N.I. 6.107.582) al momento de sus fallecimientos, ya sea como herederos, acreedores o legatarios, para que comparezcan a hacerlo valer dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Esperanza, 12 de Agosto de 2019. Julia Fascendini, prosecretaria.

\$ 45 398825 Ag. 22 Ag. 28

Autos: PORTILLO, GLADIS NOEMI s/Solicitud Propia Quiebra; (CUIJ 21-01987597-8), de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Sindicatura: Pesos Cincuenta y Dos Mil Setecientos Trece con Doce Centavos (\$ 52.713,12) (más 10% de aportes); Honorarios abogado del fallido: Pesos Veintidós Mil Quinientos Noventa y Uno con Treinta y Cinco Centavos (\$ 22.591,35) (más el 13% de aportes). Santa Fe, 7 de Agosto de 2019. Pablo Cristián Silvestrini, secretario.

S/C 398857 Ag. 22 Ag. 23

Por disposición de la Oficina de Procesos sucesorios, Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación), en autos caratulados: ALEGRE, PABLO HERNAN s/Declaratoria de herederos; (CUIJ Nº 21-02010634-1), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Pablo Hernán Alegre, D.N.I. Nº 36012728, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Firmado: Dra. Claudia Bibbiana Sánchez. Santa Fe, 14 de Agosto de 2019.

\$ 45 398791 Ag. 22 Ag. 28

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Santa Fe) en los autos caratulados HERNÁNDEZ FÉLIX ELOY y SALGADO ADELA IRMA s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02009596-9), se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Hernández Félix Eloy, D.N.I. 6.245.554, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. 8 de Agosto de 2019. Fdo: Dra. Claudia B. Sánchez (secretaria)

\$ 45 398782 Ag. 22 Ag. 26

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma Nominación de Santa Fe) en los autos caratulados GONZÁLEZ PEDRO ACACIO s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02011035-7), se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de González Pedro Acacio, D.N.I. 6.221.952, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. 8 de Agosto de 2019. Fdo: Dra. María Esther Mazzarello, secretaria.

\$ 45 398780 Ag. 22 Ag. 26

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma Nominación de Santa Fe) en los autos caratulados HERNÁNDEZ FELIX ELOY y SALGADO ADELA IRMA s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02009596-9), se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Salgado Adela Irma, D.N.I. 6.672.158, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo: Dra. Claudia B. Sánchez, (secretaria).

\$ 45 398781 Ag. 22 Ag. 26

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe), en autos caratulados: ACUÑA, ANDREA VIVIANA s/Sucesorio; (CUIJ 21-02010898-0, año 2019), se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Andrea Viviana Acuña, DNI N° 24.411.256, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. (Fdo.) Dra. María Esther Mazzarello, secreteria. Santa Fe, 14 de Agosto de 2019.

\$ 45 398795 Ag. 22

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios, Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma Nominación), en autos

caratulados: PEREYRA FÉLIX OSCAR s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02010078-5, se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Pereyra Félix Oscar D.N.I. 6.202.326, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Firmado: Dra. María Esther Mazzarello, (Secretaria). Santa Fe, 1 de Agosto de 2019.

\$ 45 398793 Ag. 22

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe de la Provincia de Santa Fe) en autos caratulados CASEN, ESTELA BLANCA NIEVES s/Declaratoria de herederos (CUIJ 21-02011737-8), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de la señora Casen, Estela Blanca Nieves, D.N.I. N° 3.615.314, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el lugar fijado por la Corte Suprema de Justicia (ley 11.267). Santa Fe, 14 de Agosto de 2019. Dra. María Esther Mazzarello, Secretaria.

\$ 45 398801 Ag. 22

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación), en autos caratulados: MARGÜELLO EDUARDO y Otros s/Sucesorio; (CUIJ 21-02010015-7, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Eduardo Margüello LE 6.191.799, y Esther Magdalena Bonomo, LE N° 2.839.811, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. (Fdo.) Dra. María Esther Mazzarello, secreteria. Santa Fe, 13 de Agosto de 2019.

\$ 45 398809 Ag. 22

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante doña Abeldaño Orfelina, D.N.I. N° F0.912.091, fallecida el 15/01/2019, en la ciudad de Santa Fe, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer sus derechos en los Autos ABELDAÑO ORFELINA s/Sucesorio; Expte. CUIJ N° 21-02008456-9 - Año 2019. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y transparente del Palacio de Tribunales de la ciudad de Santa Fe. Santa Fe, 13 de Agosto de 2019. María Nazaret Canale, prosecretaria.

\$ 45 398851 Ag. 22 Ag. 28

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ª Nominación de Santa Fe) en autos caratulados MESKA, ALDONE s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-02011602-9, año 2019), se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Aldone Meska, argentina, apellido materno Vilcinaite, titular del DNI Nº 2.416.859, CUIL 27-02416859-5, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Fdo: Dra. Claudia Sánchez (Secretaria). Santa Fe, 13 de Agosto de 2019.

\$ 45 398860 Ag. 22

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, de la ciudad de Santa Fe, Pcia de Santa Fe, en los autos caratulados: FERNANDEZ, JUAN MANUEL s/Sucesorio; Expte. CUIJ Nº 21-01991461-2, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores, legatarios y todos aquellos que se consideren con derechos a los bienes del causante: don: Fernández, Juan Manuel, DNI Nº 6.258.855, para que así dentro de los Treinta días lo acrediten, haciendo valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, Santa Fe, 12 de Agosto de 2019. Dra. María Alfonsina Pacor Alonso (Secretaria).

\$ 45 398874 Ag. 22

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primer Circunscripción Judicial (Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados CERUTTI, LORENZO AGUSTIN s/Sucesorio; (CUIJ 21-02011588-9), se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Lorenzo Agustín Cerutti, D.N.I. 2.398.692, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. (Dra. Ma. Esther Mazzarello). Santa Fe, 14 de Agosto de 2019.

\$ 45 398841 Ag. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios que se consideren con algún derecho, sobre los bienes de don Dapello Renzo Uriel, D.N.I. Nro. 35.649.900 y para los autos caratulados DAPELLO RENZO URIEL s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-02011336-4 Año 2019), para que comparezcan a hacer valer sus derechos, por el término de Ley, se publican edictos en el BOLETÍN OFICIAL de ésta ciudad de Santa Fe. 14 de Agosto de 2019. Dra. Mariana Nelli (Secretaria); Dr. Iván G. Di Chiazza (Jueza).

\$ 45 398871 Ag. 22 Ag. 28

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorio (Juzgado de Primera de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe), en los autos caratulados MURUA, PEDRO HÉCTOR s/Sucesorio; (CUIJ 21-02010543-4), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de Pedro Héctor Murua, D.N.I. N° 12.891.198, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL. Firmado: Dra. María Esther Mazzarello (Secretaria). Santa Fe, 8 de Agosto de 2019.

\$ 45 398875 Ag. 22 Ag. 28

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación), en los autos caratulados: MORUZZE, ELISA ROSA GUADALUPE s/Sucesorio; (CUIJ 21-02001312-2), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Moruzze, Elisa Rosa Guadalupe, LC 1.962.460, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Estela López Bustos. 1 de Agosto de 2019. Claudia B. Sánchez, secretaria.

\$ 45 398796 Ag. 22

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3º Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados: NOS, JULIO CARLOS s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02010148-9), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Nos, Julio Carlos, DNI 11.625.096, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. 9 de Agosto de 2019. Dra. Claudia Bibiana Sánchez, secretaria.

\$ 45 398774 Ag. 22 Ag. 28

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 11, en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Jorge, en autos: VERCESI MIGUEL ÁNGEL s/Sucesorio; (Expte. N° 387 año 2019), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del

causante Miguel Angel Vercesi D.N.I. Nº 10.485.485, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Jorge, 8 de Agosto de 2019. Marta Burgi de Oregioni, secretaria.

\$ 45 398759 Ag. 22

CERES

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

En los autos caratulados PARMA HUGO MARTÍN y Otro c/RAMÍREZ SERGIO HUGO s/Pedido de Quiebra - Hoy Quiebra; (21-17426710-0), de trámite ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Ceres, el Sr. Juez ha dispuesto: Ceres, 29 de Julio de 2019. Téngase presente lo manifestado. Como lo solicita, prorrogase por el término de 10 días hábiles la presentación del informe general, fijándose el día 13 de Agosto de 2019, como fecha para que el Síndico realice la presentación de dicho informe por ante este Juzgado. Publíquense edictos de ley en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial. Notifíquese. Viviana Gorosito Palacios Abogada - (Secretaria). Jorge A. Da Silva Catela (Juez).

S/C 398445 Ag. 22 Ag. 28
